

## ANTICIPO DE PRESTACIONES SOCIALES

### JUSTIFICACION:

Con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores y atendiendo a la voluntad del legislador establecida en el artículo 92 de la CRBV, es por lo que siendo que “***Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a prestaciones sociales que les recompensen la antigüedad en el servicio y los ampare en caso de cesantía***”, norma ésta expresamente consagrada en la nueva ley en su artículo 141.

Siendo la finalidad de la Prestación de Antigüedad, hoy denominada Prestaciones Sociales, un Derecho Adquirido por el Trabajador por sus servicios durante la vigencia de la Relación laboral, recompensando su antigüedad por la prestación de su servicio, constituyendo un amparo económico, que permita su sustento y el de su familia en caso de Cesantía.

En consecuencia, la actual ley, al igual que la anterior, permite al trabajador solicitar un anticipo de manera **justificada**, a los fines de satisfacer sus obligaciones, permitiendo hasta el **75%** del monto acreditado en sus Prestaciones Sociales.

En este sentido es necesario una solicitud escrita del trabajador requiriendo tal adelanto, a la cual deberá anexar los requisitos correspondientes, conforme al caso en concreto, siempre que se encuentre ajustado literales indicados en el artículo 144 de la LOTT.

Ante tales razonamientos, son requisitos necesarios para el otorgamiento de los Anticipos de Prestaciones Sociales, de acuerdo a cada caso descrito en los literales, del mencionado artículo **144** de la Ley Orgánica del Trabajo Vigente.

## **REQUISITOS A CONSIGNAR SEGÚN MOTIVO DE SOLICITUD**

### **Del Literal A del artículo 144 LOTTT:**

#### **a) La Construcción de Vivienda para Él y su Familia. (Madre, padre o conyugue).**

- Formato solicitud de Adelanto dirigida a la División Gente UVM.
- Fotocopia con presentación del Original, del documento de propiedad del terreno debidamente registrado y de ser propietario sus padres deberá consignar autorización de los propietarios
- Permisología de la Alcaldía para la construcción y de los demás organismos competentes según sea el caso.
- Original del Presupuesto General de la Construcción de la Vivienda (con dirección y teléfono de la empresa, número de presupuesto, RIF, sello húmedo, firma, IVA, fecha, Nombre, Cédula de Identidad y Dirección del Beneficiario),
- Fotografía de las áreas a construir.

#### **b) La Adquisición de Vivienda para Él y su Familia. (Madre, padre o conyugue)**

- Declaración jurada de no poseer vivienda propia (notariada)
- Formato de solicitud de Adelanto dirigida a la División de Gente UVM.
- Fotocopia acompañada de su original a efectos videndi, de la Opción de Compra - Venta notariada o registrada,
- Fotocopia del documento de propiedad, acompañado del original debidamente registrado y en caso de estar ubicado el inmueble en terreno municipal, consignar título supletorio autenticado por un juzgado o un Síndico Procurador Municipal.

#### **c) La Mejora y reparación de Vivienda para Él y su Familia. (Madre, padre o conyugue)**

- Formato de Solicitud de Adelanto dirigida a la División de gente UVM de Gente UVM.

- Autorización de cónyuge y copia de la Cédula de Identidad del mismo, en caso de ser (casado o concubino).
- Fotocopia acompañado del original del documento debidamente registrado.
- Fotocopia de la cédula de identidad del propietario del inmueble y carta de residencia del solicitante.
- Título de propiedad del inmueble.
- Original del Presupuesto General de reparación de la vivienda (con dirección y teléfono de la empresa, número de presupuesto, RIF, sello húmedo, firma, IVA, fecha, nombre, Cédula de Identidad y Dirección del Beneficiario)
- En caso de Reparación anexar informe y presupuesto avalado por un perito sobre los daños a reparar.
- Fotografía de las áreas a reparar, según presupuesto.

#### **Del Literal B del artículo 144 LOTTT:**

##### **d) La liberación de Hipoteca o de Cualquier otro Gravamen sobre Vivienda de su Propiedad.**

- Formato solicitud de Adelanto dirigida a la División Gente UVM.
- Autorización de cónyuge y copia de la Cédula de Identidad del mismo, en caso de ser (casado o concubino).
- Copia del Documento de Constitución de hipoteca
- Borrador de liberación de hipoteca y estado de cuenta del Crédito Hipotecario firmado y sellado por el ente quien lo admite.

#### **Del Literal C del artículo 144 LOTTT:**

##### **e) La inversión en Educación, para él, ella y su Familia**

- Carta dirigida a la División Gente UVM (explicación de motivos).
- Formato de solicitud de Adelanto dirigida a la División Gente UVM.
- Constancias de Estudios.
- Constancia de Inscripción, Planes y/o Convenios de Pago.
- En caso de ser para los hijos, partida de nacimiento y copia de la Cédula de Identidad

## **Del Literal D del artículo 144 LOTT:**

### **d) Los Gastos por Atención Médica y Hospitalaria para él, ella y su familia**

- Carta de Solicitud de Adelanto dirigida a la División Gente UVM.
- Autorización de cónyuge y copia de la Cédula de Identidad del mismo, en caso de ser (casado o concubino).
- Original del Informe Médico actualizado,
- Original del Presupuesto o facturas certificadas por la institución que lo expide.
- Formato de solicitud de Adelanto dirigida a la División Gente UVM
- En caso de hijo (s) copia de partida de nacimiento y copia de la cédula de identidad.

**El trabajador deberá consignar todos los documentos requeridos para su tramitación de lo contrario no será procesada la solicitud**

**FRECUENCIA DE ANTICIPO: de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del aún vigente Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo (2006), El trabajador tendrá derecho a solicitar anticipo de prestaciones sociales *UNA VEZ AL AÑO*, exceptuando los casos que se refieran al literal d) referido a los gastos por atención médica y hospitalaria.**

**DESTINO DEL ANTICIPO: Así mismo, aparte único del artículo 74 del Reglamento, permite al patrono, EXIGIR AL TRABAJADOR INFORMACION SOBRE EL DESTINO DE LA SUMA DE DINERO SOLICITADA EN ANTICIPO, O DEL CREDITO O AVAL SEGÚN FUERE EL CASO, Y LAS PRUEBAS QUE LO EVIDENCIEN**

Se anexa único formato valido para solicitud de prestaciones

Fecha \_\_\_\_\_

Sres.

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**

Ciudad.-

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de solicitarle de conformidad con el artículo 108 parágrafo segundo, literal **D**, de la Ley Orgánica del Trabajo vigente, un anticipo del \_\_\_% del monto acumulado en la prestación de Antigüedad, para:

**ESCOGER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:**

\_\_\_\_\_ A) Gastos por atención médica y hospitalaria para el trabajador, su cónyuge, sus hijos o con quien haga vida marital.

\_\_\_\_\_ B) Construcción, adquisición, o Remodelación de vivienda.

\_\_\_\_\_ C) Liberación de hipoteca o cualquier otro gravamen sobre vivienda de su propiedad.

\_\_\_\_\_ D) Gastos de estudio, para el trabajador, su cónyuge, sus hijos o con quien haga vida marital

Solicitud que realizo en Valera, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.011.

Sin más que hacer referencia,

\_\_\_\_\_

Nombre

C.I.: